

Planta E (Oficina de Atención Ciudadana), para conocimiento del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en el plazo de DIEZ DÍAS, a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio. Asimismo, se comunica que para tener acceso al expediente deberá solicitarlo mediante cita previa al teléfono 922.013.101. En ambos casos deberá acreditar su condición de interesado mediante la presentación del DNI y cualquier otro documento que acredite tal condición.

En Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes.

**Organismo Autónomo Gerencia
Municipal de Urbanismo**

**Servicio de Planeamiento
y Gestión**

ANUNCIO

3853

106114

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 127.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

1. “Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la UA-SO-10, PLAN ESPECIAL, POLÍGONO 2, LA MONJA, BARRANCO GRANDE, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, promovido por la entidad Viviendas Municipales.

2. Acordar la apertura del trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los periódicos de mayor circulación, y publicar en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife y de la Corporación Municipal, por plazo de veinte días.

3. Requerir los informes de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Consejo Insular de Aguas, Servicio de Infraestructura y Emmasa, a los efectos de proceder a la aprobación del Proyecto de Urbanización de la

UA-SO-10, Plan Especial, Polígono 2, La Monja, Barranco Grande, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

4. Notificar el presente acuerdo al Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”.

El proyecto de Urbanización de la UA-SO-10, PLAN ESPECIAL, POLÍGONO 2, LA MONJA, BARRANCO GRANDE, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, estará de manifiesto en la página de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad (<https://sede.urbanismosantacruz.es> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>)

En Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes.

**Organismo Autónomo Gerencia
Municipal de Urbanismo**

**Servicio de Planeamiento
y Gestión**

ANUNCIO

3854

106182

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 127.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

1. “Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-SO-10 LA MONJA (SO-4), BARRANCO GRANDE, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

2. Abrir plazo de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia por periodo de dos meses y publicar en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife y de la Corporación Municipal.